



Cerro Sombrero, 13 de mayo del 2014

NUM 515 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Equipo de Amplificación para Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) El Decreto Municipal N° 460 del 24-04-2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Licitación Pública 3867-4-L114.
- 3) Que se presentaron 7 oferentes.
- 4) Que el oferente adjudicado cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación Pública.

DECRETO

1° ADJUDICASE, a BIOXCELL MEDICINAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPAMENT SPA, RUT 76171.754-5, la adquisición de Equipo de Amplificación para la Escuela "Cerro Sombrero", Licitación Pública 3867-4-L114.

2° PAGUESE, la suma de \$1.281.349, (un millón doscientos ochenta y un mil trescientos cuarenta y nueve pesos), IVA incluido, de acuerdo a la Licitación Pública 3867-4-L114.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas, Tesorería, al Departamento de Educación Municipal y al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde